



Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024

El presente documento es un resumen de la versión preliminar del PAAC 2024.

OFICINA DE PLANEACIÓN –OPLA
DICIEMBRE 2023



¿Cuál es el propósito del PAAC?

Trazar la estrategia de prevención institucional de la Contraloría General de la República – CGR para el control de la gestión en la lucha contra la corrupción y la promoción de estándares de transparencia, mediante la integración de 6 componentes enfocados en:

1. El control de su mapa de riesgos de corrupción.
2. La identificación de acciones que contribuyan a la racionalización de trámites.
3. La formulación de actividades para robustecer su estrategia de Rendición de cuentas.
4. Mejorar sus mecanismos de servicio al ciudadano.
5. El fortalecimiento de sus mecanismos de transparencia y acceso a la información.
6. La promoción de iniciativas adicionales en el marco de su código de integridad y la prevención del conflicto de interés.



¿Cuál es el marco normativo del PAAC?

- Toma como referencia los lineamientos del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.
- Las *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”* del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El *“Procedimiento para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y control a su ejecución”* de la CGR.
- El *“Manual para la gestión de riesgos”* de la CGR.



¿Cómo se construyó la propuesta del PAAC 2024?

Consultamos los lineamientos de la Función Pública y los manuales y procedimientos de la CGR para:

- Formular el Mapa de riesgos de corrupción; identificando los posibles riesgos y el diseño de sus respectivos controles para mitigar la probabilidad de que estos ocurran.
- Formular los componentes del 2 al 5 sobre las estrategias que lidera la entidad en materia de Rendición de cuentas, Racionalización de trámites, Atención al Ciudadano y Transparencia y acceso a la información, según corresponde.
- Formular el componente 6 en el marco de las acciones de prevención sobre el conflicto de interés.



¿Cómo se construyó la propuesta del PAAC 2024?

- Solicitamos a la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Auditoría General de la República y a la Oficina de Control Disciplinario de la CGR, información sobre posibles hechos de corrupción de los funcionarios de la CGR para la elaboración del contexto estratégico de la Entidad.
- Desarrollamos una metodología de trabajo colaborativo en la cual se realizaron mesas internas entre cada líder de macroproceso con sus enlaces generales, líderes de procesos y con las dependencias que lo integran, tanto del nivel central como desconcentrado.
- Realizamos 22 mesas de trabajo conjuntas con los siguientes actores: líderes de los 14 macroprocesos, sus enlaces generales y líderes de los 42 procesos, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

¿Cómo se construyó la propuesta del PAAC 2024?

- Aperturamos la participación ciudadana en nuestras redes sociales, publicamos un banner informativo con los términos para la recepción de aportes y sugerencias en el Facebook, Instagram y Twitter de la CGR
- Estuvo habilitado el botón PARTICIPA ubicado en la página web de la CGR para la recepción de aportes y consultas de la ciudadanía en general entre el 5 y el 7 de diciembre de 2023

<https://www.contraloria.gov.co/participa/formulario-participa>



¿Cómo se construyó la propuesta del PAAC 2024?

- Habilitamos el correo electrónico institucional participacionpaac_cgr@contraloria.gov.co del 5 al 7 de diciembre para recepción de aportes y sugerencias.
- Publicamos en la página web de la CGR en la que invitamos a conocer la versión preliminar del Plan y los términos para la participación ciudadana para enviar sus sugerencias y aportes.
- A través del correo institucional masivo de CGR Clic, invitamos a todos los funcionarios de la CGR a conocer el proyecto del PAAC 2024 y a realizar sus aportes.



¿Qué trae la propuesta del PAAC 2024?

En el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 la CGR planea:

COMPONENTE 1 – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de corrupción identificados	54
Controles diseñados	69

COMPONENTES DEL 2 AL 6

COMPONENTE	Número de actividades formuladas
Componente 2 - Racionalización de Trámites	1
Componente 3 – Rendición de Cuentas	10
Componente 4 – Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	15
Componente 5 – Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información	24
Componente 6 – Iniciativas Adicionales	2

Propuesta del componente 1 - Mapa de riesgos de corrupción 2024

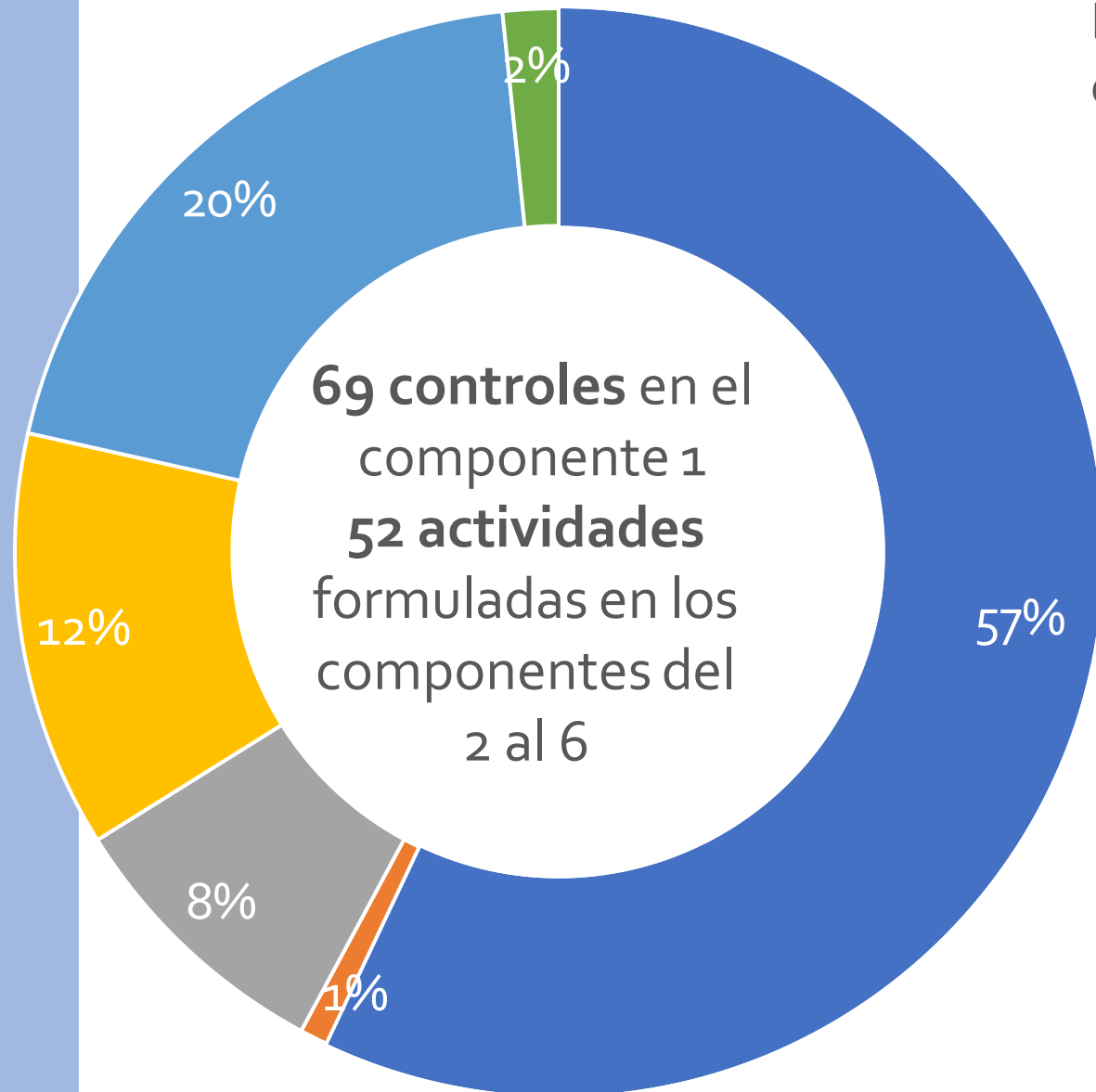


Relación de riesgos y controles y su representación porcentual por macroprocesos

- DET - 4;4 - 6%
- CYD - 1;1 - 1%
- GIA - 2;4 - 6%
- RGV - 4;6 - 9%
- VIG - 3;3 - 4%
- CMI - 5;5 - 7%
- CMA - 2;3 - 4%
- RDP - 13;21 - 30%
- GTH - 6;6 - 9%
- GRE - 8;10 - 14%
- GTI - 3;3 - 4%
- EVA - 3;3 - 4%

Propuesta consolidada del PAAC 2024

Porcentaje de participación por componente en el PAAC 2024:



■ COMPONENTE 1 - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – 69 CONTROLES

■ COMPONENTE 2 - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES – 1 ACTIVIDAD

■ COMPONENTE 3 - RENDICIÓN DE CUENTAS – 10 ACTIVIDADES

■ COMPONENTE 4 - MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO – 15 ACTIVIDADES

■ COMPONENTE 5 - MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – 24 ACTIVIDADES

■ COMPONENTE 6 - INICIATIVA ADICIONALES – 2 ACTIVIDADES



¡Muchas Gracias!

Proyectó: Catalina María Maldonado Cruz - Profesional Universitario, Oficina de Planeación y
Jorge Enrique Barguil Cogollo - Profesional Universitario, Oficina de Planeación.
Revisado por: Fredy Céspedes Villa, Asesor de Gestión, Oficina de Planeación.
Aprobado por: Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga, Director Oficina de Planeación.
Imágenes tomadas de freepik.es